

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, oficio No. 1674 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA- SANTANDER, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 18 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el oficio No. 1674 del 28 de abril de 2021 proveniente JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA- SANTANDER, se ordena OFICIAR al referido despacho informándole que NO SE TOMA NOTA de la medida solicitada toda vez que el proceso radicado 2010-00263 terminó por transacción mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2013 y se encuentra archivada en la caja 190.

Por secretaría elabórese el oficio con destino al proceso ejecutivo radicado 2019-00292 que cursa en el referido Juzgado y remítase vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **22 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 096

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO